

➤ HABILITAN PLATAFORMA “ME QUIERO SALIR” PARA AGILIZAR LA TERMINACIÓN DE CONTRATOS CON PROVEEDORES DE TELECOMUNICACIONES

Con fecha 11 de junio de 2020, el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Ministerio de Economía y el Servicio Nacional del Consumidor (“Sernac”) comunicaron la habilitación de la plataforma “Me quiero salir”, con el objeto de que los usuarios de telecomunicaciones puedan terminar de una manera expedita los contratos con las empresas proveedoras de servicios de telecomunicaciones.

La iniciativa que ya había sido anunciada durante diciembre de 2019, permitirá a los usuarios de telecomunicaciones poner término a sus contratos por medio de cuatro simples pasos, estos son: (i) ingresar a la página www.sernac.cl; ii) acceder al minisitio “Me quiero salir”; iii) completar formulario en relación al contrato que se quiera poner término; y iv) generar la solicitud.

Una vez ingresada la solicitud de término del servicio al sistema por el usuario, las empresas tendrán el plazo de un día contado desde notificación de la solicitud para terminar con el contrato en cuestión.

Si bien la iniciativa no significa modificación alguna a lo dispuesto por el artículo 26° del Reglamento de Servicios de Telecomunicaciones, si facilita el ejercicio del derecho contenido en el referido artículo en orden a que los usuarios puedan terminar sus contratos de servicios de telecomunicaciones en cualquier momento, y no se vean impedidos de hacerlo por circunstancias externas como la pandemia del Covid-19.



La información contenida en esta alerta fue preparada por Carey y Cía. Ltda. sólo para fines educativos e informativos y no constituye asesoría legal.

*Carey y Cía. Ltda.
Isidora Goyenechea 2800, Piso 43.
Las Condes, Santiago, Chile.
www.carey.cl*